

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

8063 *COORDONNE, SOCIEDAD LIMITADA*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
COLOBA, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009 sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que, en fecha 30 de octubre de 2019, la Junta ordinaria y universal de socios de Coordonne, S.L., y el socio único de Coloba, S.L., han aprobado la fusión de ambas sociedades. La mencionada fusión se operará mediante la absorción de Coloba, S.L., por Coordonne, S.L., con transmisión a título universal de su patrimonio íntegro a la sociedad absorbente y con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida. Se hace público el derecho de los socios y acreedores de cada una de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, de los respectivos balances de fusión, así como del derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 44 de la citada Ley.

Barcelona, 31 de octubre de 2019.- El Administrador único de ambas sociedades, Gabriel Bans López de Lamadrid.

ID: A190061964-1